

APÉNDICE I

AUTO DE POSESIÓN DEL PUERTO E BAHÍA DE SANTA CRUZ

En tres días del mes de mayo, año del Señor de mil e quinientos e treinta e cinco años, en este dicho día, podía ser, a hora de medio día, poco más o menos, el muy ilustre señor don Fernando Cortés, Marqués del Valle de Guaxaca, capitán general de la Nueva España e mar del Sur por su majestad, etc., llegó en un puerto e bahía de una tierra nuevamente descubierta en la dicha mar del Sur con navío e armada del dicho señor marqués, al cual dicho puerto su señoría llegó con navíos e armada, e llegado saltó en tierra con gente e cabellos, y estando en ella en la playa de la mar, en presencia de mi, Martín de Castro, escribano de sus majestades y escribano de la gobernación del dicho señor marques, e de los testigos yuso escritos, luego el dicho señor marqués razono de palabra e dijo que él, en nombre de su majestad e por virtud de su real provisión y en cumplimiento de la capitulados con su majestad sobre el descubrimiento de la dicha mar del Sur, había descubierto con su navío e armada la dicha tierra, e para la conquista e poblar e proseguir el dicho descubrimiento, su señoría ha venido con armada e gente; por tanto, que él, en nombre de su majestad quiere tomar posesión de la dicha tierra e de todas las demás que desde allí prosiguen e se hallaren e descubrieren; por tanto que pedía e pidió e mando a mi al dicho escribano que de lo que dicho ha, e adelante pasare, le dé testimonio.

E luego el dicho señor marqués, tomando la dicha posesión en nombre de su majestad e por virtud de las dichas provisiones y capitulaciones dijo que él toma e aprehende en nombre de su majestad la tenencia e posesión de la nueva tierra nuevamente descubierta donde estamos, e de todas las demás que desde ella se comunican e caen en aquellas comarcas e demarcaciones, para desde ésta, como principio, proseguir los descubrimientos, conquistas e poblaciones de ellas en nombre de su majestad; y en señal de acto de la dicha posesión, el dicho señor marques puso por nombre al dicho puerto e bahía el puerto e bahía de Santa

Cruz, e se andubo paseando por la dicha tierra de una parte a otra e echando arenas de una parte a otra, e con su espada dio en ciertos árboles que allí estaban e mandó a la gente que allí estaba le tuviesen por gobernador de su majestad de aquellas dichas tierras, e hizo otros actos de posesión; e así estando su señoría, dijo que él, en nombre de su majestad, e por virtud de las dichas provisiones e capitulaciones se tenia e tuvo por apoderado y entregado en la tenencia e posesión de esta dicha tierra en que estamos, con todas las demás a ellas cercanas e comarcanas e que en proseguimiento del dicho descubrimiento descubrirse e hallare, con protestación de proseguir la conquista e población de ellas, todo lo cual pasó pacíficamente, sin contradicción alguna de persona alguna que (por) ende estuviese ni pareciese, e el dicho señor marqués lo pidió por testimonio, e yo el dicho escribano le di lo susodicho según lo que ante mi pasó, que es hecho en el dicho día e mes e año susodichos. Testigos que fueron presentes a lo dicho que es, el doctor (Juan González de) Valdibieso, alcalde mayor, e Juan de Jaso e Alonso de Navarrete e Fernando Arias de Sabedra e Bernardino del Castillo e Fra., cisco de Ulloa e otros muchos del dicho ejercito e armada. E yo, Martin de Castro, escribano de sus majestades e de la dicha gobernación presente, fui a lo susodicho e lo hice escribir e lo hice aquí mío signo a tal en testimonio de verdad. Martin de Castro, escribano¹.

¹ Boletín del archivo histórico "Pablo I. Martínez" de Baja California Sur, abril de 1982, año 3, numero 7. FONAPAS. La Paz, B.C.S. Páginas 11-17.